



260790

2

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 621
QUILLON, viernes 30 junio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CONTRERAS GONZALEZ MARIO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:135.000

Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON, POR DIGITACION (30 HORAS), MES DE JUNIO/2017. SR. MARIO CONTRERAS GONZALEZ, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 234, PROGRAMA PROTECCION DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.:1.903 DE FECHA 31/05/2017.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (150.000			
21411	Retenciones Tributarias		15.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		135.000	8509235-9	C-0
TOTALES :		150.000	150.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME